



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120505
CUI. 11001020400020210230900
KENDRY TÉLLEZ ÁLVAREZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veinte (20) de enero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia de la H. Magistrada **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante fallo del 23 de noviembre de 2021, **NEGÓ** la tutela instaurada por KENDRY TÉLLEZ ÁLVAREZ contra La Sala Penal Del Tribunal Superior De Buga y El Juzgado Primero De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad De Palmira; trámite al que fueron vinculados las partes e intervinientes en el proceso 15693310700120070000900.

Lo anterior con el fin de notificar a Marco Antonio Barrera Pérez Víctima en proceso penal 15693310700120070000900, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II